


1  
enero de 1799

Repuesto de Almas.  
de Marina.

Livad. no 13.

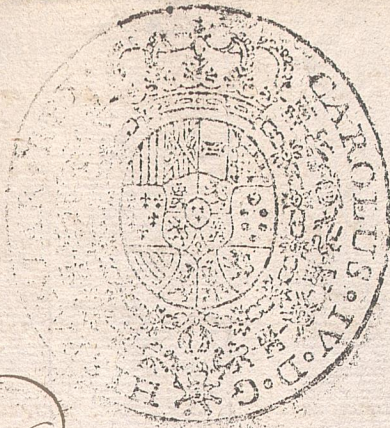
1790  


abaquado:

GM-CO 4-3  
CAS. 73  
DOC. 311  
Fol. 2



LEIV A CUNCO  
MOLEIV A OAVHO A NO  
VICOS DE LIT BELLOCHILOS  
RELOJEROS AN LEVTA



4

Ac.

Dos reales.

SILLO TERCERO, DOS REALES,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
NUEVE.

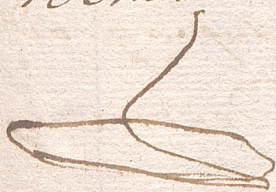
Enmno Señor

Enma 14 de en. de 1799.

D. José Maria Nuñez Cap. y Cónsul

Informe el Comi del Saquebot Nra Sra del Carmen con el  
Rio de Marina.

mayor respeto ante V.E. parece y dice, que  
se ha hecho saber por la Erceivania  
Gov. un sup. Decreto de V.E. en q. se abo-  
ve del pago de los quarenta y dos Pienos  
alijo al mar para elos Ciento Cinguenta



Ranap

que embarcó en Chiloè de cuenta de S.M. y  
dianta los justos motivos q. a ello le obliga-  
ron, y tien justificador; pero como para la  
recaudacion de los flacos de los Ciento ocho  
restantes, que tien entregados en S.M. Al-  
macenes, necessita de sup. de V.E. En tanto

V.E. pide y sup. se sirva mandar q. en la ofici-  
na donde corresponden, se doquen los flacos  
que pertenecen a los citados Ciento ocho  
Pienos, q. en ello recibira merced, y sup. a  
que espere sea poderosa mano de V.E.

José Maria Nuñez

Enmno Señor



Respecto a que el Suplicante D. José Maria Nuñez

Suma 18<sup>ta</sup> de Enero  
de 1799,

Devolbame al Comi-  
sario de Guerra para  
que varo la forma  
y depeccion  
satisfaga el flete  
de los remos que se  
enuncian.

Cap<sup>ta</sup> y Almirante del Paquebot Nra S. del Carmen, afirmo  
haversele hecho saber por la Escribania mayor del  
Gobierno un Sup. decreto de N. E. por el qual se digna  
absolverlo de la responsabilidad de los Cuarentay  
Nueve remos que arrojó al mar, en vista de las causas que  
tiene justificadas, no hallo inconveniente en que se  
le satisfaga el flete de los ciento y ocho que  
entregó en Almazan, en los mismos terminos que  
se verifico con otros que fueron conducidos de igual  
destino en el Paquebot S. Ramon N. E. o sobre todo  
resolverá lo que fuere mas de su sup. agrado.  
Comisario de Guerra y Marina de Lima  
Enero 15 de 1799.

Man. de Tagle  
Traraga

Recivi del Sr. D. Josef Manuel  
de Tagle Traraga Cav<sup>no</sup> de la Real  
disting. orn de Carlos 3.<sup>o</sup> Comisario de  
Guerra y Marina, setenta y siete pesos  
y cinco rs. por el importe del flete de  
Ciento y ocho Remos que ha entregado en  
N. Almaz. de Marina, al respecto de Cinco

y tres quantillos <sup>12</sup>rs. por cada uno, con arreglo al avalúo  
que de otros iguales conducidos en el Paquebot <sup>n</sup> Ramón  
practicó el Alferes de frag<sup>ta</sup> y Alfére mayor de Maestranza  
D<sup>n</sup> Leon Aycardo en 22. de Dic<sup>to</sup> <sup>de modo</sup> p. p. y este pagam<sup>to</sup>  
se ejecuta en virtud de sup.<sup>n</sup> dec.<sup>to</sup> de S. Ex.<sup>a</sup> de B. del  
mes de la fecha q. original antecede, y para que  
conste y sea data del expresado <sup>on</sup> C. Ministro firmo  
este en la Comisaria de Pueray Marina de  
Lima y Enero 21. de 1799.-

Son 77. pero 5 <sup>on</sup> Los D. Josef de Narvaes

Juan Segura  
Cavallero